

LAICADO, MISIÓN, PODER
Y PERTENENCIA A LA IGLESIA

Marcos Villamán*

En estas breves líneas nos proponemos reflexionar acerca de la relación entre la misión, el poder y la pertenencia a la iglesia, abordada desde la perspectiva del laicado. En concreto queremos discutir cómo, si bien es la asunción de la misión evangelizadora lo que, desde el punto de vista teológico, constituye el criterio fundamental para definir la pertenencia a la iglesia, la manera particular como se distribuye y ejerce el poder, al interior de ella, distribuye, a su vez, formas de pertenencia no siempre acordes a la afirmación teológica.

En este sentido, las formas desiguales de pertenencia tendrían que ver con las formas de presencia de la Iglesia en la sociedad -serían parte de un determinado modelo eclesial y de una determinada eclesiología- que podrían estar dificultando, entre otras cosas, la transparencia de la sacramentalidad eclesial.

De más está indicar que estas reflexiones son fundamentalmente indicativas.

1. Misión y Pertenencia

"Los que estaban reunidos preguntaron: Señor, ¿es en este momento cuando vas restablecer el Reino de Israel? El contestó: 'A ustedes no les toca conocer el tiempo y momento que ha fijado el Padre con su autoridad, sino que recibirán la fuerza del Espíritu

(*) Licenciado en Teología (Instituto Teológico de Estudios Superiores, México). Maestría en Sociología (Universidad Iberoamericana, México). Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales, Intec. Trabaja pastoralmente en Sabana Perdida, Santo Domingo.

Santo, que vendrá sobre ustedes, y serán
 mis testigos en Jerusalén, en toda Judea
 y Samaría, y hasta los confines
 de la tierra"
 Hch. 1, 6-8

Este texto de hechos de los apóstoles nos sirve como punto de partida para nuestras reflexiones, pues en él, Lucas apunta algunos elementos centrales para la comprensión de la temática que nos ocupa. Lo tendremos permanentemente como telón de fondo en este inciso, a pesar de no hacer referencia explícita a él por razones de espacio.

Plantearse la pregunta acerca de la pertenencia a la Iglesia, desde una perspectiva inicialmente teológica, nos conduce irremediablemente a la cuestión del ser mismo de la Iglesia, aquello que le da consistencia y razón de ser: la Misión, como criterio fundamental de esta pertenencia. Sin este punto de partida, toda otra reflexión eclesiológica carecería de los referentes necesarios para ser abordada.

La misión -constituida por la pascua del Señor Jesús- convoca y constituye a la Iglesia como su servidora. Repitiendo la acertada frase de Moltman, "es la misión la que se crea para sí una iglesia".¹ Esta misión, siguiendo el texto lucano, parece contener una doble dimensión y un solo sentido.

El sentido es el cumplimiento de la Promesa de Dios para toda la humanidad y, con ella, para toda la creación (Col. 1, 15-20). El contenido de esta Promesa nos da una de las dimensiones de la misión: el anuncio e instauración del Reino o reinado de Dios. La otra dimensión es la testificación de la resurrección de Jesús que lo constituye en Señor-Mesías. El Reino de Dios, prometido por Dios y esperado por los pobres, es confirmado por Dios, aunque de manera nueva, en la resurrección de Jesús.

Así pues, el anuncio e instauración del Reino de Dios en la historia es la manera concreta como se testifica la resurrección de Jesús, al mismo tiempo que, ser testigos de la resurrección sólo es posible en la instauración y anuncio del Reino.²

Y es que, como es sabido, la vida de Jesús tuvo como núcleo articulador el anuncio del Reino de Dios a los pobres (cf. Mc. 1,14; Lc. 7, 18-23).³ La práctica histórica de Jesús, en todas sus dimensiones, derivaba de la esperanza en ese futuro reinado y de la confianza en el Dios que lo había prometido. La resurrección, confirmación de Jesús por Dios (cf. Hch. 2, 36), es la manera concreta como Dios confirma la validez de la esperanza y la

confianza de Jesús, y de la manera como históricamente Jesús vive esa esperanza y esa confianza.

Es así como la Iglesia es, en primerísimo lugar, la comunidad de aquellos que han sido convocados por la misión de anunciar e instaurar el Reino de Dios en la historia y hacen esto de la manera como Jesús de Nazaret lo realizó en su práctica histórica. Dicho de otra manera, es la comunidad de los que asumen el seguimiento de Jesús y descubren en este seguimiento el sentido de la vida -el Reino de Dios para los pobres (LG 8) y los valores que de él se desprenden-, lo anuncian a todas las mujeres y los hombres y, animados por la fuerza del Espíritu Santo, luchan por instaurarlo, conjuntamente con todos aquellos que se colocan del lado del bien (cf. Puebla 226, 319). Y este "bien" discernido históricamente en función de la vida de aquellos destinatarios privilegiados del Reino: los pobres. Al hacer esto se van constituyendo en testigos del crucificado-resucitado.

En este discernimiento responsable el que permite a los obispos en Puebla afirmar:

El amor de Dios que nos dignifica radicalmente, se vuelve por necesidad comunión de amor con los demás hombres y participación fraterna; para nosotros, hoy, debe volverse, principalmente obra de justicia para los oprimidos, esfuerzo de liberación para quienes más la necesitan...El Evangelio nos debe enseñar que, ante las realidades que vivimos, no se puede hoy en América Latina amar de veras al hermano y por lo tanto a Dios, sin comprometerse a nivel personal y en muchos casos, incluso a nivel de estructuras, con el servicio y la promoción de los grupos humanos y de los estratos sociales más desposeídos y humillados, con todas las consecuencias que se siguen en el plano de estas realidades temporales. (Puebla 327).

En esta perspectiva, el Vaticano II entiende a la Iglesia como Sacramento de Salvación (LG. 1). Es decir, como signo e instrumento del reino de Dios en el mundo.⁴ Esta vocación, constituye a todos los que la aceptan en el "pueblo de Dios (LG. 9) que cree y espera activamente el Reino de Dios y, por lo mismo, celebra permanentemente el contenido de su fe y de su esperanza.

Sin embargo, la Iglesia realiza esta misión en la historia concreta que le corresponde vivir dentro de un proceso signado irremediablemente por la tensión entre fidelidad-infidelidad. En camino de lucha por discernir y actuar superando las infidelidades que permanentemente acechan el desarrollo de la misión. Así, la Iglesia no únicamente tiene que saberse misionera del Reino y testigo del Señor Jesús, sino, además, tiene que saberse y aceptarse como una permanente aprendiz de este misionar y testificar (cf. Puebla 230, 231).

2. Misión y poder y pertenencia

"Cuando los otros diez oyeron esto, se enojaron con Santiago y Juan. Jesús los llamó y les dijo: 'Como ustedes saben, los que se consideran jefes de las naciones las gobiernan como si fueran sus dueños, y los que tienen algún puesto hacen sentir su poder. Pero no será así entre ustedes. Al contrario, el que quiera ser el más importante entre ustedes, que se haga el servidor de todos: y el que quiera ser el primero, que se haga siervo de todos'".
Mc. 10, 41-44

El pueblo de Dios, justamente en el proceso de hacerse ese pueblo que puede ser llamado de Dios, es desafiado por las muy diversas situaciones históricas, en las cuales él existe, a responder "según Dios". La Iglesia pues, animada por el Espíritu, deberá construir formas de presencia acordes a su misión de significar el Reino de Dios en esas situaciones históricas, que ella -la Iglesia- asume como interpelación de Dios.

Estas formas de presencia -modelos de Iglesia. hacen referencia tanto a las relaciones que ella establece con el conjunto de la sociedad, como a las relaciones que ella establece en su interior, es decir, en su estructuración interna.⁵ Y, estos dos tipos de relaciones, actuando en un proceso constante de condicionamiento recíproco.

Al abordar, tanto las relaciones de la Iglesia con la sociedad, como las relaciones al interior de la Iglesia, podemos hacerlo desde una de sus dimensiones posibles: el problema del poder. Y esto así, porque la forma histórica de existir el pueblo de Dios es como institución social y, toda institución social es susceptible de ser analizada desde la perspectiva del ejercicio del poder pues éste siempre está presente en aquellas. En el caso de la Iglesia parece obvio que ella tiene un determinado peso específico en la sociedad -poder- y, que en su interior también se establecen relaciones de poder.⁶

2.1 Iglesia, poder y sociedad

Desde el punto de vista de sus relaciones con la sociedad, la Iglesia deberá discernir responsablemente sobre los diferentes proyectos sociales existentes en vista de una toma de posición

evangélica y evangelizadora que ayude a impulsar proyectos más cercanos a la construcción de condiciones de vida verdaderamente dignas y humanas para las mayorías expoliadas. Esto así, en el entendido de que el Reino de Dios tiene como una de sus referencias fundamentales de su presencia: las posibilidades de vida para los pobres. De esta manera, la Iglesia ejerce concretamente su función sacramental asumiendo la causa de la justicia.

Pero, la Iglesia puede también asumir y desear perpetuar la mediación ventajosa del Estado y de las clases dominantes para el ejercicio de su misión evangelizadora.⁷ En estas condiciones, el precio a pagar es, generalmente, consciente o inconscientemente, la defensa de aquellos proyectos sociales que perjudican a las grandes mayorías empobrecidas. Fruto de esta situación, la Iglesia tiende a convertirse en "mediadora" en los conflictos sociales y, esta mediación se realiza, normalmente, desde la perspectiva del mantenimiento del ordenamiento social existente, caracterizado por relaciones sociales asimétricas.

Una de las consecuencias de esta forma de ejercicio del poder es que la Iglesia no coopera o, coopera con dificultad, a la constitución de los sectores empobrecidos en sujetos de la construcción del Reino de Dios prometido por Dios, precisamente a los pobres. Por lo mismo, se dificulta la sacramentalidad eclesial, pues el signo se oscurece y, se imposibilita la evangelización del poder que sólo es posible a través de la crítica que lo llama a ser ejercicio desde la perspectiva del servicio a los vejados y expoliados.

2.2 Iglesia, poder y estructuración interna

Cuando nos preguntamos por las formas de ordenamiento interno de la Iglesia, estamos abordando, entre otras cosas, las maneras de "ejercicio de la pertenencia" eclesial. La pertenencia eclesial, que se define por la misión, como vimos anteriormente, tiene que ser realizada orgánicamente a través de formas concretas de participación en el proceso de discernimiento, toma de decisiones y desarrollo de las opciones que la comunidad eclesial deberá ir tomando en su intento de fidelidad histórica al proyecto de Dios. En esta perspectiva hablamos pues, del ejercicio del poder, al interior de la Iglesia, como una de las maneras del ejercicio de la pertenencia.⁸

Es evidente que las diferentes formas como se realiza el ejercicio de la pertenencia -en nuestro caso, la forma como se ejerce el poder- no son indiferentes de cara a la realización de la misión, es decir, en vistas a la sacramentalidad eclesial. Esto así, entre otras cosas, porque la posibilidad de evangelizar el ejercicio social del poder desde la perspectiva del servicio y la participa-

ción, supone el esfuerzo de la comunidad evangelizadora por realizar, en su ordenamiento interno, estos mismos valores.

Las diversas formas de pertenencia actuales se fueron definiendo a través de un largo y complejo proceso histórico -que evidentemente no abordaremos en esta ocasión-⁹ que, reformulando otras formas de pertenencia y/o creando formas nuevas, pretendió responder a necesidades eclesiales para la realización eficaz de la misión. Así, fueron surgiendo carismas y ministerios que, como fruto de la acción del Espíritu, actuaron en la dirección de responder a los desafíos y dificultades, tanto intra como extra eclesiales. Este proceso, por razones históricas bastante identificables, parece haber conducido a una concentración ministerial en manos de un solo sector eclesial: el clero.

Así, si bien toda pertenencia eclesial analizada en función de la misión puede ser considerada como plena, desde el punto de vista del ejercicio de la responsabilidad eclesial, y por lo tanto del ejercicio del poder, parece reservarse también al mismo sector indicado: los sacerdotes. Los otros sectores de la comunidad, en especial el sector laical, son postergados a una forma pasiva de ejercer la pertenencia en el sentido de que su práctica eclesial parece limitada a lo que algunos sociólogos llaman "el consumo de los bienes religiosos".¹⁰

Hoy se observa, gracias a Dios, una mayor preocupación, a todos los niveles eclesiales, si bien con diferentes niveles de profundidad, por realidad laical dentro de la comunidad eclesial ya no sólo desde el modelo de la pertenencia pasiva. Los obispos de Puebla, en consonancia con una amplia tradición eclesial, entiende al laicado como un sector de la comunidad eclesial cuya vocación específica es el testimonio del Reino de Dios en el mundo actuando con los medios propios y eficaces para la transformación de las sociedades hacia la justicia (Cf. Puebla, 787-793). Esta misma responsabilidad de cara a la sociedad debería, a nuestro juicio, conllevar también una participación en el discernimiento de las opciones eclesiales generales.

No se trata obviamente de cuestionar la autoridad y jerarquía eclesiales. Se trata de pensar en la necesidad de crear espacios institucionales de participación responsable, en los cuales los diferentes sectores eclesiales, desde su especificidad y diferencia, y, justamente desde aquí, puedan incidir en los procesos eclesiales que se desencadenan.¹¹ Entre otras cosas, esto podría crear un mayor sentido de responsabilidad eclesial en la medida en que se amplían los círculos y procesos decisorios.

En caso contrario, se podría estar favoreciendo la preminencia

del punto de vista de uno de los sectores que conforman la comunidad eclesial, el clero. Este punto de vista, sin duda, imprescindible, no puede constituirse en exclusivo. Como se indicó anteriormente, los procesos históricos a través de los cuales se fue produciendo una suerte de clericalización de la vida eclesial son bastante conocidos. No se trata ahora de incentivar señalamientos críticos que pudiesen pecar de anacrónicos, sino, de tomar conciencia del carácter histórico de la producción de este modelo de ejercicio de la pertenencia y, por consiguiente, de su también relatividad histórica.

En concreto, las condiciones histórico-sociales en que hoy vivimos parecen estar demandando, desde el punto de vista del laicado, un ejercicio de la pertenencia diferente al hasta ahora existente de manera predominante en nuestras prácticas eclesiales. En los hechos, en un número cada vez más significativo de lugares de vida eclesial, el laicado ha ido asumiendo mayores niveles de responsabilidad. Esto debe traducirse pues, también, en una mayor participación en el proceso de toma de decisiones del conjunto de la vida eclesial.

Esta ampliación de la participación deberá guiarse también y, de manera central, por los mismos criterios de fidelidad a la misión y un criterio central, según hemos visto, es la constitución de la Iglesia a partir de los pobres, que por demás, son la mayoría de nuestros pueblos y de nuestras iglesias. Entendida así la ampliación de la participación, en consonancia con el espíritu de la evangelización, no es excluyente, sino incluyente; pero esta inclusión mantiene como referencia innegociable, la convocación a la conversión para la realización de las tareas históricas que la fidelidad al Reino nos impone: en nuestro caso, la lucha por una sociedad más justa y fraterna.

La transformación de las relaciones de la Iglesia con el conjunto de la sociedad, en los términos indicados anteriormente, favorecerá, aunque no automáticamente, la transformación en el ejercicio del poder sagrado hacia formas más serviciales y participativas. A su vez, la obtención de formas de pertenencia que realicen de mejor manera lo que algunos llaman la *Koinonía* del poder, incidirá también, sin duda, en la transformación de las relaciones que la Iglesia establece con el conjunto de la sociedad.

A su vez, y finalmente, la posibilidad de transformación de las prácticas eclesiales en los sentidos indicados, suponen por parte de la Iglesia, como siempre ha ocurrido, una actitud de atención a su realidad interna y circundante en vistas a su discernimiento con y desde el Espíritu para las necesarias readecuaciones que son vividas en la fe como llamadas de Dios.

La Iglesia deberá cuidarse de caer en el peligro de la absolutización de ella misma. La absolutización indica una pérdida de conciencia por parte de la Iglesia, de que, si bien el Reino está ya inaugurado y ella es sacramento esencial del mismo, aun no se ha realizado de manera plena, ni existe una coincidencia entre Iglesia y Reino de Dios. Estamos pues en el tiempo de la imperfección, y por lo mismo, en el tiempo de la conversión. La absolutización hace perder el Reino de Dios como horizonte de sí misma y de la sociedad y, la Iglesia se constituye en horizonte de sí misma. Las formas históricas de ser Iglesia -incluidas las formas de pertenencia- pierden la posibilidad de ser criticadas y, de medios cuya validez les viene otorgada por su eficacia para la misión en un momento determinado, se convierten en fines sacralizados y, en cuanto tales, en formas inamovibles.¹²

Pero, al mismo tiempo, y en razón de lo anterior, la Iglesia deberá cuidarse también del peligro de la mundanización. Este indica una pérdida de conciencia de que el "Reino no es de este mundo".¹³ (Jn. 18, 36) y que, por tanto, si bien el Reino de Dios está ya entre nosotros -donde quiera que se realizan los valores que de él se desprenden-, también lo está el Anti-reino actuando con eficacia y en dirección contraria a la del Reino.

El Reino y el anti-reino están presentes en la sociedad, entre otras cosas, como dos lógicas actuantes y contrapuestas acerca del ordenamiento de las relaciones entre los seres humanos (cf. Mc. 10, 35-45; Lc. 16, 14-15; Jn. 10, 1-21). La Iglesia está llamada a vencer el anti-reino, no a permitirse arropar por él y, ella es asaltada por aquel cuando se organiza según sus valores.

NOTAS

1. Cf. Moltman, J. *La Iglesia fuerza del Espíritu*, Ed. Sígueme, Salamanca, 1978, pp. 353-368.
2. Esto significa que la misma resurrección no puede ser captada fuera del servicio a la misión. El que la resurrección fuese proclamada misioneramente no es algo casual, sino que le compete a la misma realidad de la resurrección, "pertenece evidentemente a la realidad de la resurrección misma". Sobrino, J. *Cristología desde América Latina*, ed. CRT, México, 1977, p. 217.
3.J. Jeremías afirma que el anuncio del reino, aunque fundamental en Jesús, no describe todavía el rasgo fundamental de su predicación. Este rasgo esencial es que "el reino pertenece únicamente a los pobres". Sobrino, J. *Resurrección de la verdadera Iglesia. Los pobres lugar teológico de la eclesiología*. Ed. Sal terrae, Santander, 1981, p. 136. Boff, L. *Jesucristo el liberador*, ed. Latinoamérica libros S.R.l. 1975-segunda edición- pp. 65-77.
4. La Iglesia realiza su sacramentalidad histórica salvífica anunciando y realizando el Reino de Dios en la historia. Su praxis fundamental consis-

te en la realización del Reino de Dios en la historia, en un hacer que lleve a que el Reino de Dios se realiza en la historia. Ellacuría, I. **Conversión de la Iglesia al Reino de Dios, para anunciarlo y realizarlo en la historia**, ed. Sal terrae, Santander, 1984, p. 188.

5. Cf. Richard, P. **La Iglesia Latinoamericana entre el temor y la esperanza**. ed. DEI, Costa Rica, 1980, pp. 96-97.
6. Cf. Boff, L., **Igreja, Carisma e Poder**, ed. Vozes, Petrópolis 1981, pp.82-109.
7. Esta manera de realizar la evangelización constituye justamente uno de los elementos centrales del modelo de Cristiandad. Algunos autores apuntan como algunos sectores eclesiales, al ver contestado este modelo, entiende que se está criticando a la Iglesia en general.
8. No se está afirmando que la pertenencia esté determinada sólo por el ejercicio del poder. Pero sí que las diferencias en las posibilidades de ejercicio del poder eclesial, marcan también diferencias con respecto a la realización de la pertenencia.
Cf. Schillebeeckx, E. **Le ministere dans l'elise**. ed. Cerf, París, 1981; Quiroz Magaña, A. **Eclesiología en la teología de la liberación**. ed. Sígueme, Salamanca, 1983, pp. 312-333.
10. Cf. Maduro, O. **Religión y conflicto social**. ed. CRT-CEE, México, 1978, cap. segundo.
11. Ninguna comunidad eclesial sin jefe o sin equipo de dirigentes, escribía San Jerónimo, uno de los Padre de la Iglesia. Schillebeeckx, E., **Le ministere dans l'eglise**, ed. Cerf, París, 1981, p. 13.
12. Cf. Boff, L. **Eclesiogénesis**. ed. Sal terrae, Santander, 1980, pp. 75-96.

